fondo ganadero / GOBIERNO NACIONAL	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES N°/14**	**O.C. Institucional Nº / 14**

Nivel de Entidad:	**04**	**Fecha de Emisión :**	**/ /**
Entidad:	**27**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1332**		
ID del Llamado:	**274.295**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado:	**ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y OTROS PARA EL FONDO GANADERO**		
Proveedor:		**RUC:**	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Computadora modelo ALL IN ONE	Unidad			9		
2	2	Computadora Portatil - Notebook	Unidad			1		
3	3	Proyectores Digitales de Imagenes, Fijos instalados con soporte, Accesorios y Cableado	Unidad			2		
4	4	Impresoras a chorro de tinta de alta Velociadad	Unidad			2		
5	5	Escaner para Digitalizacion de imágenes y documentos	Unidad			3		
6	6	Monitores Planos	Unidad			8		
7	7	Disco Duro Externo	Unidad			1		
8	8	Sistema Electrico de Apertura de Puerta	Unidad			1		
						TOTAL		

SON GUARANÍES:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:__/08/14	Hasta: 31/12/14

Garantia de los Bienes: Los mismos se encutran descriptas en el Anexo C. Especificaciones Tecnicas, por cada ítem.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 dias habiles contados desde el dia siguiente de la recpecion de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: Oficina Centrla del Fondo Ganadero, sito en la Avda. Mcal. Lòpez 1699 e/ Rca. Dominicana, 1er. Piso, Gerencia de Tecnologia de la Infomación.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: La Gerencia de Tecnologia de la Información.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	**2**	**1**	**0**	**0**	**540**	**30**	**1**	**99**	
						Total:			

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.